

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 221/1971**

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, GRACIELA N. CAMPANO y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que el Ministerio de Gobierno de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Provincial, ha elevado la propuesta en terna para la designación de Juez de Paz Titular de San Javier, cargo que se encuentra vacante por renuncia del señor Rodolfo Telésforo ENTRAIGAS.

II. Que la terna elevada está integrada por MIGUEL ÁNGEL CACHO (LE 8.211.402 - Clase 1947), ALBINO TORELO CÉVOLI (LE 3.032.428 - Clase 1923), y ATILIO CÉSAR GUIDI (LE 7.810.706 - Clase 1942).

III. Que evaluados los antecedentes de los aspirantes propuestos, surge que el señor ALBINO TORELO CÉVOLI es quien reúne las mejores condiciones para ser designado en el cargo, y llena los requisitos establecidos en el artículo 52 de la Ley N° 483 Orgánica del Poder Judicial.

Por ello;

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º). Designar a partir de la fecha de juramento, en el cargo de Juez de Paz Titular de San Javier, a Don ALBINO TORELO CÉVOLI (LE 3.032.428 - Clase 1923), quien cumplimentará la determinación del artículo 8º de la Ley N° 483 ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Viedma o su subrogante legal.

2º). Regístrese, comuníquese, tómese razón a sus efectos, y oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**NIETO ROMERO - Presidente STJ - CAMPANO - Jueza STJ - RANEA - Juez STJ.**